

Señor Doctor Manuel Cisneros D.

R-10/1/64

1

En el escrito presentado por el doctor Manuel Cisneros D. en el Incidente de Costas y Multas interpuesta por la Corte Suprema, derivado de los seguidos por don Segundo Hoyos con la Negociación Chiclin y "nexos, S. A. sobre pago de beneficios sociales, el señor Juez Suplente del Trabajo doctor Genaro Valeriano Herrera, ha expedido el auto que sigue:-----

"Trujillo, quince de Enero de mil novecientos sesenticuatro.-----

Dado cuenta con la suma de SEISCIENTOS SESENTA SOLES ORO, en el cheque número trescientos veintinueve mil ciento ochentiocho, cargo del Banco Internacional del Perú-Oficina de Trujillo, orden del Personal del Juzgado; TENGASE por cumplida la obligacion; y, en consecuencia hagase efectivo el mencionado cheque por el cursor, a cuyo efecto se le endosará, remitiéndose a la Corte Superior todo lo actuado y con oficio detallado; avocándose el Juez Suplente que suscribe el conocimiento de este asunto, por licencia concedida al titular----VALERIANO HERRERA.-- JAVES AGUILAR.-----

Lo que notifico a Ud. conforme a Ley .-----

Trujillo, dieciseis de Enero de mil novecientos sesenticuatro.-----

Manuel Javes Aguilar
Escribano de Estado
Trujillo- Perú

orig a Cort.

AA-HCH 1.3

Ca: 11

Do: 129

Fs: 1

